



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**  
**LEY N° 24682.**

"Año de la consolidación del Mar de Grau"



Huamanga  
Más humana.

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 797 -2016-MPH/A.**

Ayacucho, 28 DIC. 2016

**VISTO:**

El Informe N° 322-2016-MPH-GDE de fecha 21 de diciembre de 2016, proveniente de la Gerencia de Desarrollo Económico, sobre reconocimiento y felicitación, en 06 folios, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, prescribe que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación, constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones;

Que, en el marco del Día Mundial de Turismo, que se celebra cada 27 de setiembre se desarrollaron las actividades de índole turística, las cuales tuvieron como objetivo fortalecer la calidad de los servicios de atención al turista; denominada "CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN DE SERVICIOS DE CALIDAD Y DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL IDIOMA INGLES", la cual, tuvo la participación de los docentes y estudiantes de la carrera de Guía Oficial de Turismo del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Víctor Álvarez Huapaya", quienes teatralizaron en el idioma inglés;

Que, en este sentido, la Gerencia de Desarrollo Económico, mediante Informe N° 322-2016-MPH-GDE de fecha 21 de diciembre de 2016 solicita realizar una resolución de reconocimiento y felicitación a los docentes y estudiantes por impulsar a desarrollar adecuadamente las capacidades de los estudiantes de la carrera de Guías Oficiales de Turismo, asimismo, los estudiantes lograron fortalecer la calidad de educación, del mismo modo, brindaron capacitaciones didácticas a las Empresas de Turismo y Escolares de Nivel Secundaria de la Provincia;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades; Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR** a los docentes y estudiantes de la carrera de Guía Oficial de Turismo del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Víctor Álvarez Huapaya", de acuerdo al siguiente detalle:

- **Docentes:**
  - Jorge Morales Guevara
  - Cecilia Choque Pomasunco
- **Estudiantes:**
  - Erbita Argumedo Tineo
  - Sayda Noeli Hinostroza Alarcón






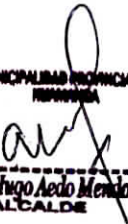
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**  
**LEY N° 24682.**

"Año de la consolidación del Mar de Grau"



**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los interesados, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico, Imagen Institucional y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
  
Med. S. Hugo Aedo Mendoza  
ALCALDE

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
V° B°  
Abog. Celmirá  
Cornojo Zaga  
SECRETARÍA GENERAL